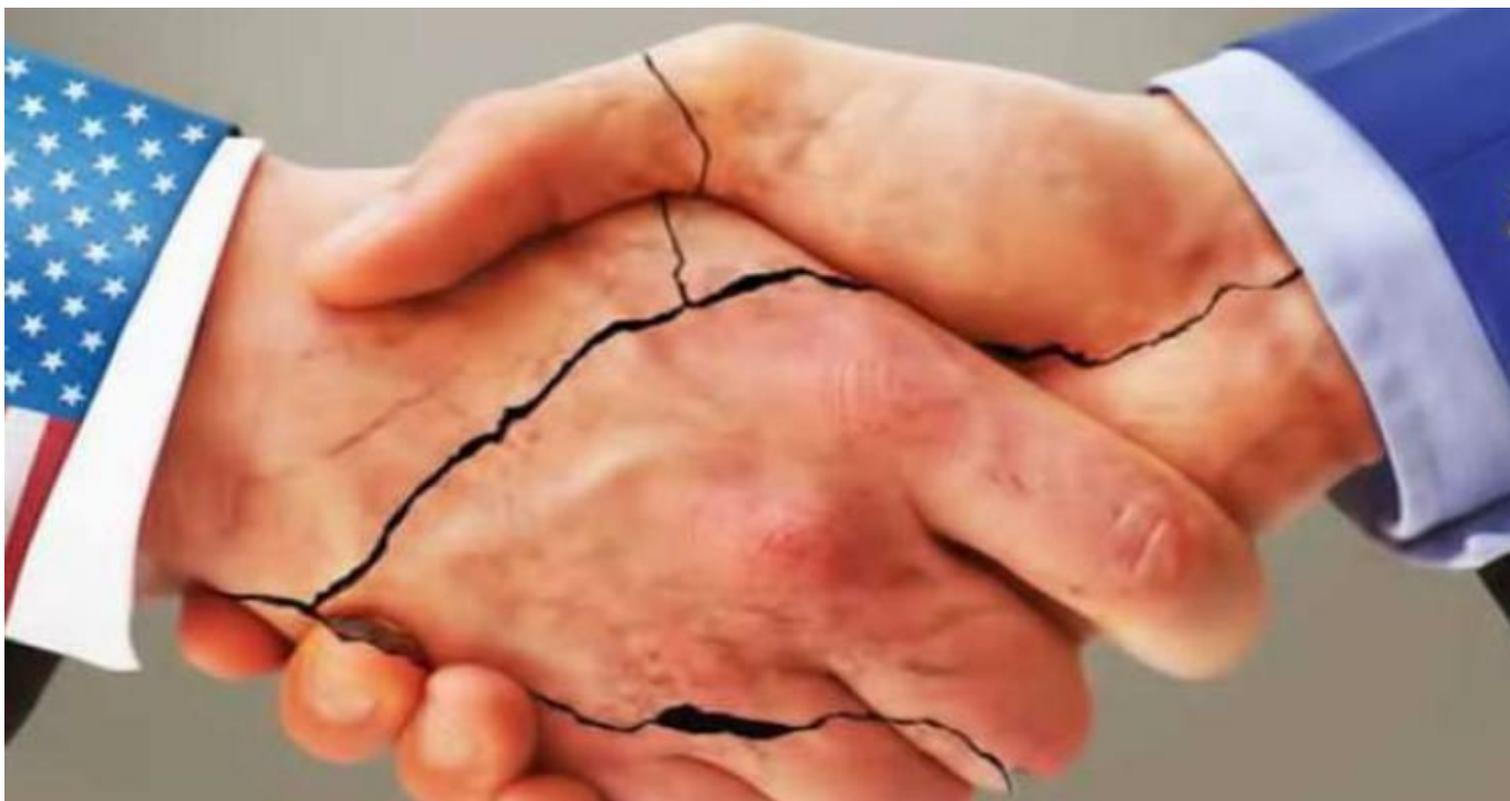


Helms-Burton: Precedente inaceptable para cualquier país



Por: Roberto Morejón

España no asumió una posición unilateral cuando su canciller, Joseph Borrell, reafirmó recientemente a su homólogo estadounidense, Mike Pompeo, el rechazo al carácter extraterritorial de la anticubana Ley Helms-Burton, cuestionada por el Viejo Continente.

La evolución de la conducta europea se pone sobre el tapete ante el restablecimiento total por Estados Unidos del título III de la Ley Helms-Burton.

El diario The Wall Street Journal destacó las advertencias de funcionarios europeos al gobierno de Trump sobre la autorización a ciudadanos estadounidenses a presentar reclamos contra empresas extranjeras con negocios en la mayor de las Antillas.

El diario representativo de poderosos intereses económicos en la Unión opinó que por ese camino se establecía un nuevo frente en la creciente brecha económica de Estados Unidos con Europa, hoy envueltos en una disputa arancelaria.

La fuente informó sobre advertencias de funcionarios de la Unión Europea a Washington acerca de una posible demanda del bloque a Estados Unidos en la Organización Mundial de Comercio o en tribunales

del continente.

En fecha tan cercana como el 10 de abril, la Alta Representante sobre Política Exterior de la Unión Europea, Federica Mogherini, y la Comisionada Europea de Comercio, Cecilia Malmstrom, coincidieron en que las recientes decisiones de Estados Unidos plantean “serias preocupaciones”.

Más próximo en el tiempo, el director general de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea, Stefano Manservigi, dijo en La Habana estar a favor del comercio y en contra de toda ley arbitraria con respecto a la inversión en Cuba.

Pocas horas después de la notificación hecha por Pompeo del restablecimiento de los títulos III y IV de la Ley Helms Burton, Canadá y la Unión Europea vaticinaron un trabajo conjunto para proteger los intereses de sus empresas en Cuba.

Para los europeos, NO hay razones para poner fin a la exención emitida en mil 996 por el entonces presidente estadounidense, Willian Clinton, al título III de la Ley Helms-Burton.

A juzgar por las opiniones conocidas y los antecedentes, los halcones asentados en la Casa Blanca tendrán interlocutores críticos en Europa y Canadá.

Un dato pudiera ser elocuente. La mayoría de los 50 principales demandantes de Estados Unidos bajo el extraterritorial cuerpo legal posee activos en la Unión Europea.

¿Sería oportuno exponer a esas corporaciones a contrademandas en el Viejo Continente solo para saciar la obsesión de Trump de borrar del mapa a países con gobierno progresistas?

NO hay consenso sobre lo que determinaría el impredecible Donald Trump.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/188656-helms-burton-precedente-inaceptable-para-cualquier-pais>



Radio Habana Cuba